Ministerio Público

República del Paraguay

**EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y REVISIÓN DE CONTRATOS - PLURIANUAL". ID 383.159.-**

---

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto del año 2020, se presenta el Informe de la Evaluación Técnica en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 11/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y REVISIÓN DE CONTRATOS - PLURIANUAL". ID 383.159.**, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscal General del Estado.-

Por Resolución FGE N° 1880 de fecha 10 de julio de 2020, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Ing. Agr. Luis Saucedo, director de Centros Regionales;
- Lic. Javier Cameron, director Administrativo
- Lic. Juan Bogado, director de Patrimonio

## 1. ANTECEDENTES

- Memorándum de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 01 de junio de 2020, por el cual se solicita el inicio del llamado, se remite la justificación correspondiente.
- Dictamen Jurídico N° 58/19 de fecha 29 de junio de 2020, de la Dirección Jurídica con relación al Pliego de Bases y condiciones del presente llamado.
- Resolución FGE N° 1882 de fecha 10 de julio de 2020 por la cual la Señora Fiscal General de Estado aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza a la UOC del Ministerio Público para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2020 "Contratación de Servicios de Asesoría en Derecho Administrativo, Contrataciones Públicas y Revisión de Contratos."
- Dictamen Técnico UOC N° 15/2020 de fecha 14/07/2020.

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo Director de Centros Regionales Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa Director de Patrimonio Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz Director Administrativo Ministerio Público

- En fecha de 28 de julio de 2020, se publica el llamado en el portal de la DNCP. Fue emitida en el marco del presente llamado: Adenda N° 1 publicada en fecha 30/07/2020.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

-WELSER RODRIGO GONZALEZ CARBALLO

-BDO CONSULTORES

- WALTER DANIEL OVELAR FERNANDEZ

-JOSE AUGUSTO ZARATE LEIVA

## 1.1 METODOLOGIA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de Selección basada en Presupuesto Fijo.

El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.

## 2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS - TECNICA

En fecha 10 de agosto del 2020, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 09:10 horas, se da inicio al acto de apertura de ofertas -técnica, presentándose el siguiente oferente:

| N° | Oferente |
|---|---|
| 1 | **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA.** |

## 2.1 OBSERVACIONES:

El sobre N° 2 - Oferta Económica, la fecha de apertura será notificada al oferente. La oferta económica se encuentra lacrada y será resguardada por la UOC hasta la apertura de la segunda etapa de la presente licitación.

## 3. VERIFICACIÓN DE LOS RECAUDOS SOLICITADOS:

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en sus aspectos estrictamente legales solicitados.

Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Adolfo Enrique Saucedo Director General de Bienes Inmuebles Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa Director de Patrimonio Ministerio Público

Lic. Javier Cámeron Ruiz Díaz Director Administrativo Ministerio Público

| | **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA.** |
|---|---|
| Formulario de Oferta Técnica, completada y firmada con los documentos que respaldan su formación | Presenta. Folio 03. |
| Documentos que acreditan la representación Legal de la empresa | Presenta. Cedula de Identidad Folio 10. |
| Declaración Jurada del Artículo 40 | Presenta. Folio 08. |
| Constancia SIPE | 1.605.689<br>Folio: 15 |
| Obs.: | Presenta copia: si |
| | Hojas foliadas: 85 |
| | **CUMPLE** |

## 4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si el oferente y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

| **Consultor** | **Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta** | | | |
|---|---|---|---|---|
| **JOSE AUGUSTO ZARATE LEIVA.** | **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA.** | C.I.N° 1.744.334 | Titular | Constancia N° 463.151 |

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA,** funcionarios Docente permanente de Postgrado en la UNCANI , con la categoría Docente permanente. Ante esta situación, se hace preciso traer a colación los siguientes términos de las leyes que competen a este caso particular:

Primeramente, corresponde traer a colación lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 1.626/00 *De la Función Pública,* que establece cuanto sigue: ***"...Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...f) los docentes de la Universidad Nacional y***

Ing. Carlos Saucedo Director de Bienes Nacionales Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa Director de Patrimonio Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz Director Administrativo Ministerio Público

***de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;…"***. De lo expuesto en el citado artículo surge que la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el mismo; inclusive, siguiendo con el análisis del Art. 40 corresponde finalmente traer a colación, lo expuesto en el ***inciso l)*** que dice: ***"…las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la Ley…"***, por lo cual debemos remitirnos a la Ley N° 17.251/01 que establece el Estatuto del Docente, el cual constituye la normativa aplicable al ejercicio de la profesión de educador en los niveles de educación inicial, escolar básica y media del Sistema Educativo Nacional, que se ejerza en establecimientos, centros o instituciones educativas públicas o privadas; y decir que de la verificación del citado documento, podemos comprobar que no existe disposición legal alguna que específicamente restrinja al personal docente en actividad, el derecho a presentar ofertas en procedimientos de Contratación Pública regidos por la Ley 2.051/03, por tal razón, consideramos que las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03, no serían aplicables a los docentes .

Así también registra , contrato profesional con la Senavitat, para el ejercicio 2014, según el **Artículo 40.- Prohibiciones y Licitaciones para Presentar Propuestas o para Contratar, inciso** a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen* o hayan formado parte en los últimos seis meses.

En este caso en particular, el firmante de la Oferta que figura como funcionario contratado en la Senavitat no interviene en el proceso de contratación, además se observa el año 2014, generalmente las contrataciones por el Objeto de Gasto 145, Honorarios Profesionales, se realizan de forma anual, el Articulo 40 expresa que se verificaran los *últimos seis meses*, por tanto no amerita descalificar su oferta para el presente llamado.

Se deja constancia, de que se ha verificado la documentación del proveedor a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que el oferente no se encuentra inhabilitado para presentar ofertas.

## 5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

A través del correo declarado al oferente:

Se realizo solicitud al oferente **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA**, Nota N° 29/2020, en fecha 17/08/2020, para que el mismo presente lo solicitado en un plazo hasta el 19/08/2020:

- IVA General de los últimos 3 (tres) últimos meses, para contribuyentes sólo del IVA General.

Ing. Director Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa Director de Patrimonio Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz Director Administrativo Ministerio Público

- Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. De los últimos 3(tres) años
- Experiencia en asesoramiento legal externo en entidades públicas, como mínimo en 5 Instituciones.

El oferente **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA**, en fecha 17 de agosto de 2020, remite los ssiguientes documentos:

- IVA General de los últimos 3 (tres) últimos meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. De los últimos 3(tres) años
- Experiencia en asesoramiento legal externo en entidades públicas, como mínimo en 5 Instituciones. (Sipe) historial de contratos.

## 6. EVALUACIÓN TÉCNICA.

| **Perfil Académico** | **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA** | |
|---|---|---|
| Profesional abogado, con 10 años de experiencia en el área de Derecho y/o Derecho Administrativo. Hasta un máximo de veinte (20) puntos. | Cumple Diploma de Abogado año 2000 folio 18 y 19 | 20 puntos |
| Deberá contar indefectiblemente con Maestría y Doctorado, con especialización en el área de Contrataciones Públicas y/o Gobierno y/o Derecho Público. Hasta un total de veinte (20) puntos. | Cumple Doctorado folio 16 Máster folios 21 y 23 | 20 puntos |
| **Total 40 puntos** | **Total Obtenido**: 40 puntos | |
| **Experiencia** | | |
| Se otorgará **30 puntos** al consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de contrataciones en el sector público y/o privado como mínimo de 10 años, en el Gobierno (sector público) y derecho público. | Cumple folio 30 al 34 y 43 años 2004 hasta 2014 | 30 puntos |

Ing. Carlos Galicedo Director de Compras Públicas Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa Director de Patrimonio Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz Director Administrativo Ministerio Público

| | | |
|---|---|---|
| Se otorgará **10 puntos** al consultor que demuestre experiencia en asesoramiento legal externo en entidades públicas, como mínimo en 5 instituciones. | Activo en SIPE historial de contratos con diferentes entes públicos. | 10 puntos |
| Se otorgará **20 puntos** al consultor que demuestre calificaciones en docencia y/o capacitación de funcionarios en el área de contrataciones públicas. Mínimo de 6 años y de 5 cursos, ambos puntos comprobables. | Cumple folios 25, 29, 35, 36, 38 a 42 , 44, 45, 47, 49 a 59, 63, 654, 68, y 72 años 2004 al 2015 | 20 puntos |
| **Total 60 puntos** | **Total Obtenido:** 60 puntos | |

**PUNTAJE TOTAL** **100**

## 7. PUNTAJE MINIMO PARA LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es **80 PUNTOS.**

## 8. DESGLOSE DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES

| DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS FISICA | JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA |
|---|---|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | Presenta Folio 10<br>**CUMPLE.** |
| Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. | Presenta Folio 12<br>**CUMPLE.** |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | n/a |

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

| | |
|---|---|
| Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | Presenta Folio 11<br>**CUMPLE** |
| Balance General y Estado de Resultado de los últimos tres años (2017-2018-2019) | Presenta. A solicitud del Comité .<br>**CUMPLE** |
| Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. De los últimos 3(tres) años. | Presenta. A solicitud del Comité.<br>**CUMPLE** |
| Formulario TEC 2 - Experiencia del Consultor Organización (ïtems B y C) | Presenta. Folios 03<br>**CUMPLE** |
| Formulario TEC 6 – Hoja de Vida | Presenta. Folio 04.<br>**CUMPLE** |
| Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | Presenta. Folio 14.<br>**CUMPLE** |

## 9. RECOMENDACIÓN

**POR TANTO**, a los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación:

**COMUNICAR** el resultado de la evaluación técnica del proceso **Licitación por Concurso de Ofertas N° OFERTAS N° 11/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y REVISIÓN DE CONTRATOS - PLURIANUAL". ID 383.159.-**

**AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES,** a establecer fecha para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica, el cual será establecida en la notificación realizada al siguiente oferente:

| **Evaluación Técnica** | **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA** |
|---|---|
| PUNTAJE TOTAL | **100 puntos** |

Ing. Agr. [illegible] Sucedo
Director de [illegible]
Ministerio [illegible]

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

---

**REALIZAR,** posteriormente la evaluación de la propuesta económica y elevar informe de los resultados para sus efectos correspondientes

**Es nuestro informe. –**

.....

Ing. Agr. Luis Saucedo

Director Centros Regionales

.....

Lic. Javier Cameron

Director Administrativo

.....

C.P. Juan Bogado

Director de Patrimonio